

YERBA BUENA, 22 NOV 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 432

**VISTO:** El Expte. N° 13.616-M17-D-13, iniciado por la Sra. Directora de Cultura de esta Municipalidad, mediante el cual se tramita el otorgamiento del título de "Personalidad Ilustre de la Cultura" al Dr. Daisaku Ikeda; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Dr. Ikeda nació en Tokio, Japón, el 2 de Enero de 1928, en el seno de una familia de cultivadores de algas; el horror, la destrucción y la insensatez de la Segunda Guerra Mundial que presenció de joven, influenciaron profundamente su vida;

**Que** este filósofo budista, escritor y presidente de la Soka Gakkai Internacional (SGL), asociación mundial conformada por más de 12.000.000 de practicantes laicos del budismo de Nichiren, de 192 países y territorios, basa sus actividades en tres ejes: la paz, la cultura y la educación, cuyo objetivo es brindar a la sociedad un mensaje de esperanza acerca del futuro y del rol vital de los ciudadanos como protagonistas del cambio de su realidad cotidiana;

**Que** es un relevante promotor de la paz, la cultura y la educación; que desde 1983 ha escrito y presentado anualmente documentos para el logro de la paz, en los que propone diversas formas de solución a cuestiones acuciantes para la humanidad;

**Que** como promotor de la cultura ha fundado numerosas instituciones destacadas, como el Instituto de Filosofía Oriental; la Asociación de Conciertos Min-On, con el objetivo de promover el entendimiento entre los pueblos del mundo a través de los intercambios musicales y culturales;

**Que** para el Dr. Ikeda la labor educativa consiste en la formación del carácter humano y en el desarrollo de personas que contribuyan a construir un mundo justo y pacífico; promueve la aplicación de la filosofía Soka de la "creación de valor", basada en el pensamiento de Tsunesaburo Makiguchi (1871-1944), fundador y primer presidente de la Soka Gakkai, filosofía educativa que se basa en la convicción del potencial ilimitado de cada individuo; cuenta además con un centenar de obras de su autoría que han sido traducidas a más de 40 idiomas;

**Que**, en mérito a sus aportes a la paz, la cultura y la educación, ha recibido 338 distinciones académicas, un importante número de distinciones gubernamentales e instituciones y de ciudadanías honorarias y en Argentina ha recibido 10 distinciones académicas por parte de diferentes universidades del país;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** DECLARASE Personalidad Ilustre al Dr. Daisaku Ikeda, en mérito a su valioso aporte a la paz, la cultura y la educación, de conformidad con lo considerado.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONESE que la Dirección de Cultura de esta Municipalidad haga entrega de fotocopia autenticada del presente Decreto al Dr. Daisaku Ikeda, a través de miembros de la Asociación Soka Gakkai radicados en nuestro Municipio.

**ARTICULO TERCERO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.



  
JOSE HUGO SAAB  
SEC. RELAC. INSTITUCIONALES  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA  
A/CARGO DE LA  
Secretaría de  
GOBIERNO



  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA